



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 076 -2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **22 AGO. 2018**

VISTO:

La Sesión No 051-2018-MPH/CRAET, de fecha 22 de Agosto del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado Proyecto: **"Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, y con Informe N° 099-2018-MPH/AMC de fecha 22 de agosto 2018, Informe N° 321-2018-MPH/32.33 de fecha 21 de agosto Informe N° 09-2018-MPH/RO-JMT de fecha 20 de agosto 2018, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 11 de Junio del 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 164703**) **"Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 065-2018-MPH/CRAET de fecha 30 de julio del 2018, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/642,919.98 (Seiscientos cuarenta y dos mil novecientos diecinueve con 98/100 nuevos soles);



Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 051-2018-MPH/CRAET) de fecha 22 de agosto del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 099-2018-MPH/32-AMC, de fecha 22 de agosto del 2018;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 200,000.00** (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2179837	“Creación de Pistas y Veredas en el jr. Venezuela Cdras 2da, 3ra y 4ta Del PP.JJ la Libertad y PP.JJ Calvario del Distrito de Ayacucho Provincia de Hga-Aya”.
OBRA	: 4000075	Construcción de Vía Local
FUNCIÓN	: 15	Transporte
DIVISION FUNC.	: 036	Transporte Urbano
GRUPO FUNC.	: 0074	Vías Urbanas
SEC. FUNC.	: 143	
FTE. FTO.	: 09	Recursos Directamente Recaudados RDR Terrapuerto Municipal

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y Dirección de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ABOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO PINEDO ARTIZ
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TERESA LITINEO POZO
MIEMBRO TITULAR